

JUNTA DE ANDALUCÍA

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN JAÉN

2021/4160 *Resolución de la Delegación del Gobierno en Jaén, por el que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes y derechos afectados por el proyecto y anexo de "Adecuación de líneas aéreas "Montefrio", "Mure-Frai" y nueva línea aérea 20 Kv para cierre entre dichas líneas, sito en Ermita Nueva, T.M.de Alcalá la Real (Jaén). Expediente: AT 2/2018.*

Anuncio

Por Resolución de la Delegación del Gobierno en Jaén, de fecha 11 de febrero de 2021 (BOE núm. 65 de 17 de marzo de 2021), se otorgó a Endesa Distribución Eléctrica S.L.U., (Edistribución Redes Digitales S.L.U), la Autorización Administrativa, se reconoció en concreto la utilidad pública y se aprobó el proyecto y anexo de adecuación de líneas aéreas "Montefrio", "Mure-Frai" y nueva línea aérea 20 Kv para cierre entre dichas líneas, sito en Ermita Nueva, T.M. de Alcalá la Real (Jaén). Expediente: AT 2/2018.

La declaración de utilidad pública de la instalación fotovoltaica, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados e implica la urgente ocupación de los mismos, de acuerdo con lo establecido en el art. 56 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y de acuerdo con lo previsto en el art. 149 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica.

En su virtud, en cumplimiento de lo establecido en el citado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, esta Delegación del Gobierno HA ACORDADO:

PRIMERO.- Iniciar el procedimiento de expropiación forzosa respecto a los bienes y derechos afectados, que se citan en la relación anexa, tramitándose el procedimiento expropiatorio por esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén.

SEGUNDO.- Convocar a los titulares de bienes y derechos afectados, para que comparezcan en el Ayuntamiento del término municipal donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión, para, de conformidad con el procedimiento establecido en el precitado artículo 52, así como en los artículos 56 y siguientes del Reglamento de Expropiación Forzosa, aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957, llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por el proyecto arriba indicado, y si procediera, a las de ocupación definitiva, señalándose que el levantamiento de actas tendrá lugar Los días 19, 22 y 23 de noviembre de 2021, a partir de las 09:00 horas, en el Ayuntamiento de Alcalá la Real, sito en la Plaza del Ayuntamiento número 1 , siendo el orden del levantamiento de las actas el que figura como anexo a esta resolución.

TERCERO.- De esta resolución se dará traslado a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación individual, publicándose en el BOE, BOP de Jaén y los diarios “Ideal” y “Diario Jaén”, así como en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Alcalá la Real, todo ello de conformidad con lo establecido en el mencionado art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, señalándose que las citadas publicaciones se realizan igualmente a los efectos previstos en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que prevé que cuando los interesados en un procedimiento sean desconocidos, se ignore el lugar de la notificación o bien, intentada ésta, no se hubiese podido practicar, la notificación se hará por medio de un anuncio publicado en el BOE.

CUARTO.- A este acto, deberán acudir todos los interesados, personalmente o representados por persona debidamente autorizada, acompañados del arrendatario, si lo hubiere, así como las personas que sean titulares de cualquier clase de derechos o intereses sobre los bienes afectados, debiendo aportar los documentos acreditativos de su titularidad (escritura de propiedad o nota simple registral) y el último recibo del impuesto de Bienes Inmuebles, pudiéndose acompañar de un perito y un notario, si lo estiman oportuno, con gastos a su costa.

QUINTO.- En el expediente de esta expropiación la empresa “Edistribución Redes Digitales S.L. Unipersonal” asumirá la condición de entidad beneficiaria, con CIF Núm. B-82846817, y domicilio social en calle Rivera del Loira nº: 60 C.P. 28042 (Madrid).

Anexo a la convocatoria para el levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas fincas afectadas por el “proyecto y anexo de adecuación de líneas aéreas “Montefrío”, “Mure-Frai” y nueva línea aérea 20 Kv para cierre entre dichas líneas, sito en Ermita Nueva, T.M. de Alcalá la Real (Jaén). Expediente: AT 2/2018.

N.º FINCA	PROPIETARIO	LOCALIDAD	POLÍGONO	PARCELA	DÍA	HORA
1	VALERIANO ATERO CANO	ALCALÁ LA REAL	63	114	19-11-2021	09:00
2	HROS. AURORA HINOJOSA PULIDO	ALCALÁ LA REAL	63	112	19-11-2021	09:15
4	MILESA HINOJOSA PULIDO	ALCALÁ LA REAL	63	109	19-11-2021	09:30
5	ENCARNACIÓN PÉREZ UREÑA	ALCALÁ LA REAL	63	107	19-11-2021	09:45
6	MANUEL GALLARDO MEDINA	ALCALÁ LA REAL	100	100	19-11-2021	10:00
8	LUIS JIMÉNEZ ALCAIDE	ALCALÁ LA REAL	63	91	19-11-2021	10:15
9	ANTONIO CANO RODRÍGUEZ	ALCALÁ LA REAL	63	90	19-11-2021	10:30
11	ANTONIO CANO RODRÍGUEZ	ALCALÁ LA REAL	63	86	19-11-2021	10:45
12	JOSÉ LÓPEZ GARRIDO COBO MUÑOZ MARCELA	ALCALÁ LA REAL	63	88	19-11-2021	11:00
14	ANTONIO VICENTE LÓPEZ GARRIDO DOLORES RUANO CANO	ALCALÁ LA REAL	63	42	19-11-2021	11:15
16	ANTONIO VICENTE LÓPEZ GARRIDO DOLORES RUANO CANO	ALCALÁ LA REAL	63	43	19-11-2021	11:30
17	MAXIMIANO SÁNCHEZ PÉREZ	ALCALÁ LA REAL	48	66	19-11-2021	11:45
19	RAFAEL MARTÍN RUIZ	ALCALÁ LA REAL	48	85	19-11-2021	12:00
20	HROS LUIS FUENTES CANO	ALCALÁ LA REAL	48	84	19-11-2021	12:15
21	ISIDRO MUÑOZ MESA	ALCALÁ LA REAL	48	106	19-11-2021	12:30
22	ANTONIO CANO HUERTES	ALCALÁ LA REAL	48	90	19-11-2021	12:45

N.º FINCA	PROPIETARIO	LOCALIDAD	POLÍGONO	PARCELA	DÍA	HORA
23	HEREDEROS DE MANUEL LORCA CUENCA	ALCALÁ LA REAL	48	91	19-11-2021	13:00
24	MARÍA PILAR ALCALDE LÓPEZ	ALCALÁ LA REAL	48	92	22-11-2021	09:00
25	HROS VALERIANO MESA GARCÍA	ALCALÁ LA REAL	48	94	22-11-2021	09:15
26	...	ALCALÁ LA REAL	0	CR CEQUIA (ERMITA NUEVA) 4	22-11-2021	09:30
27	...	ALCALÁ LA REAL	0	NO HAY INFORMACIÓN	22-11-2021	09:45
28	...	ALCALÁ LA REAL	0	CR CEQUIA (ERMITA NUEVA) 3	22-11-2021	10:00
29	HEREDEROS DE MANUEL LORCA CUENCA	ALCALÁ LA REAL	47	64	22-11-2021	10:15
30	FRANCISCO CANO HIDALGO	ALCALÁ LA REAL	47	89	22-11-2021	10:30
31	PEDRO GARRIDO PÉREZ	ALCALÁ LA REAL	47	88	22-11-2021	10:45
32	JUAN MACIAS PRIETO DOLORES PÉREZ MARTÍN	ALCALÁ LA REAL	47	87	22-11-2021	11:00
33	JUAN MACIAS PRIETO DOLORES PÉREZ MARTÍN	ALCALÁ LA REAL	47	115	22-11-2021	11:15
34	AGUSTÍN RUFIÁN PRIETO	ALCALÁ LA REAL	47	86	22-11-2021	11:30
35	HROS JULIÁN SÁNCHEZ ZAMORA	ALCALÁ LA REAL	47	85	22-11-2021	11:45
36	CARMEN MEDINA GARCÍA	ALCALÁ LA REAL	47	84	22-11-2021	12:00
37	JUAN FORNIELES MEDINA MÍRIAM FORNIELES MEDINA	ALCALÁ LA REAL	47	83	22-11-2021	12:15
38	FELIPE SÁNCHEZ GRANADOS HROS EMILIO SÁNCHEZ SÁNCHEZ	ALCALÁ LA REAL	47	96	22-11-2021	12:30
40	HEREDEROS DE ANTONIA SÁNCHEZ GRANADOS	ALCALÁ LA REAL	42	14	22-11-2021	12:45
42	JOSÉ MARTÍN SALAZAR	ALCALÁ LA REAL	42	15	22-11-2021	13:00
44	JOSÉ SALAZAR GONZÁLEZ DE LARA	ALCALÁ LA REAL	42	18	23-11-2021	10:00
46	JUAN ANTONIO MARÍN SALAZAR	ALCALÁ LA REAL	42	20	23-11-2021	10:15
48	JOSÉ SALAZAR GONZÁLEZ DE LARA	ALCALÁ LA REAL	42	25	23-11-2021	10:30
49	JUAN ANTONIO MARÍN SALAZAR	ALCALÁ LA REAL	42	30	23-11-2021	10:45
51	ANA MACIAS CORTES	ALCALÁ LA REAL	41	31	23-11-2021	11:00
52	HROS MANUEL ÁVILA ARROYO	ALCALÁ LA REAL	41	32	23-11-2021	11:15
53	VICENTA CUENCA BARRANCO	ALCALÁ LA REAL	41	33	23-11-2021	11:30
54	BUENAVENTURA JIMÉNEZ SÁNCHEZ-CAÑETE CARLOS JIMÉNEZ SÁNCHEZ-CAÑETE MARÍA LUISA MORENO MENGÍBAR	ALCALÁ LA REAL	41	34	23-11-2021	11:45
55	MARÍA CRUZ LÓPEZ AGUILERA	ALCALÁ LA REAL	41	54	23-11-2021	12:00
57	MARÍA CRUZ LÓPEZ AGUILERA	ALCALÁ LA REAL	41	53	23-11-2021	12:15

Jaén, 2 de septiembre de 2021.- La Delegada del Gobierno, MARIA ISABEL LOZANO MORAL.